



Universidad Nacional

Dpto. 15-00-43965.-

de

Córdoba

República Argentina

VISTO lo manifestado y solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas a través de su Resolución N° 123/01; teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el H.C.D. de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución N° 123/01 y, en consecuencia, ampliar la dedicación del cargo de Profesor Asociado, por concurso, del Doctor en Bioq. EDILBERTO RENÉ RUBIOLO (legajo 7789) de semiexclusiva a exclusiva en el Dpto. de Bioquímica Clínica, Función Docente: Química Clínica, Asignatura: Química Clínica I, Función de Investigación: Bioquímica Aplicada, hasta el 16 de diciembre de 2006, fecha en que caduca su cargo de dedicación semiexclusiva (Res. H.C.S. N° 533/96).

ARTICULO 2 .- El nombrado en el artículo anterior deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ord. H.C.S. N° 12/85 (t.o. 1990).-

ARTICULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Dirección General de Personal.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL UNO.-

gc

Ing. RECTOR GABRIEL TAVELLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Ing. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

139